



La Comisión Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales, de conformidad con el Artículo 256 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, informa a la comunidad docente y estudiantil del Proceso de Elección de Director(a) para el periodo 2024-2027 bajo la siguiente:

Convocatoria

Las y los candidatos a Director(a) deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Las inscripciones de las y los candidatos a la Dirección, se realizarán el próximo día 9 (nueve) de mayo de dos mil veinticuatro de las 10:00 a las 14:00 horas, en la Sala de Posgrado A y B de la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, con los integrantes de la Comisión Electoral, presidida por el maestro consejero de mayor antigüedad Dr. Carlos Saldaña Gutiérrez.

Las y los candidatos deberán llevar a cabo su registro personalmente, entregando para ello los documentos siguientes:

En la solicitud de registro que presente la o el aspirante, deberá de asentar que declara, bajo protesta de decir verdad, que cubre con los requisitos y acreditando los mismos con los siguientes documentos:

- a) Original y copia de acta de nacimiento.
- b) Original y copia de su título universitario, entendiéndose por título universitario, el expedido por cualquier institución de educación superior, sea pública o privada, extranjera o nacional.
- c) Copias de las actas de los exámenes ordinarios de las asignaturas impartidas o documento expedido por la Secretaría Académica de la Universidad que avale haber sido docente de la Escuela de Bachilleres o Facultad respectiva cuando menos los últimos tres años anteriores a la fecha de la solicitud.
- d) Carga horaria del ciclo 2024-1, emitida por la Secretaría Académica de la Universidad.

Además, deberán acompañar a su solicitud:

- a) *Currículum Vitae* en extenso y un resumen de éste en una cuartilla como máximo.
- b) Propuesta de trabajo, que deberá contener, de manera enunciativa, pero no limitativa, lo siguiente:
 - a. Diagnóstico de la situación de la Facultad de Ciencias Naturales;
 - b. Líneas de trabajo a desarrollar durante el periodo 2024-2027, y
 - c. Compromisos que se asumen para el periodo antes referido.
- c) Un escrito de veinte cuartillas como máximo, y un resumen de dos cuartillas para la elaboración de material informativo digital.
- d) Una fotografía a color en formato JPG o TIF con una resolución mínima de 600 dpi, en fondo blanco, grabada en USB.
- e) Notificar por escrito la cuenta de Facebook, Instagram, cuenta de X, la cual deberá tener desactivada la opción de comentarios correspondientes a las publicaciones. La información que se presente en dicho medio, debe ser limitada a lo que se presentó a la Comisión Electoral en su Propuesta de trabajo el día del registro como candidata o candidato. Las publicaciones en dichas cuentas de redes sociales antes mencionadas, serán únicamente del 15 de mayo y hasta las 20:00 horas del día 23 de mayo.
- f) Todos los textos deberán ser capturados en Word, en tipo de letra Arial de 12 puntos, con textos corridos, sin tabuladores, a doble espacio, grabados en una USB, así como una copia impresa de cada uno de los textos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

- g) Solicitud de registro en la que expresará el compromiso de no participar en los actos que se mencionan en el punto 12.1 del Acuerdo General y sólo participar en los eventos electorales y hacer uso de los medios de difusión y de los recursos aprobados por la Comisión Electoral de la Facultad.
- h) Una carta en la que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que acepta y se sujeta a todos los términos de la convocatoria emitida por la Comisión Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales y del Acuerdo General, así como a respetar y cumplir las determinaciones que las comisiones resuelvan en sus respectivas instancias.
- i) Una carta compromiso en la que se obligue a respetar los principios éticos que enmarcan el proceso electoral y apegarse a los mecanismos de regulación de las campañas electorales; así como el resultado obtenido en el proceso de auscultación interna de la Escuela de Bachilleres o Facultad respectiva, incluyendo las resoluciones aprobadas por el H. Consejo Universitario, y que en caso de no verse favorecido en la auscultación, renuncia a formar parte de la terna que se envíe al H. Consejo Universitario.
- j) Escrito en el que el aspirante designará a su representante para el proceso electoral, quien no deberá ejercer cargo administrativo de confianza dentro de la Universidad. Adicionando el correo electrónico institucional para su contacto.

Ningún requisito o documentación solicitada será dispensable. Por la falta de cumplimiento de cualquiera de ellos, la Comisión Electoral negará el registro, lo cual deberá notificarse por escrito de manera fundada y motivada.

A las y los candidatos que hayan cumplido con los requisitos, la Comisión Electoral les entregará de inmediato y por escrito, la constancia de registro, e informará al Consejo Académico de la Facultad.

El registro de una o un candidato podrá ser impugnado por escrito dentro de las 24 horas siguientes a la fecha del registro, es decir, hasta las 14:00 horas del día 10 (diez) de mayo del dos mil veinticuatro), a través de las o los representantes de alguna de las otras personas candidatas, sobre el cumplimiento de los requisitos que debe satisfacer ante la Comisión Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales.

El día del registro podrán acceder a la **Sala de de posgrado A y B del Campus Juriquilla**, únicamente las personas que acudan a registrarse como **candidatas o candidatos y su representante**.

Las y los representantes de las personas candidatas registradas podrán solicitar a través de oficio, a la Comisión Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales, la consulta del expediente de registro de cualquier otra persona candidata durante el proceso electoral.

Los programas de trabajo se darán a conocer a la comunidad a través de las página <https://fcn.uaq.mx> y Facebook: <https://www.facebook.com/fcnuaq?mibextid=JRoKGI>

No se permitirán eventos o actos que interrumpan las clases, la investigación o la extensión, a excepción de las presentaciones o debates señalados por la Comisión Electoral en las fechas y espacios establecidos. Toda otra reunión para dar a conocer las propuestas de trabajo de las y los candidatos, deberá ser dentro de las instalaciones de la Universidad o las plataformas designadas por la Comisión Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales, buscando la equidad, y deberán ser informadas a los representantes de las y los candidatos.

La emisión y distribución de propaganda por cualquier medio que no sea el establecido por la Comisión Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales, estará prohibida.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Las y los candidatos llevarán a cabo la presentación de sus Programas de Trabajo ante la comunidad, las cuales serán transmitidas a través de la página de Facebook de la Facultad de Ciencias Naturales, en los siguientes días, horarios y lugares: <https://www.facebook.com/fcnuaq?mibextid=JRoKGI>

- El día 15 (quince) de mayo del 2024, a las 12:00 horas, en el Auditorio de Usos Múltiples, Campus Concá;
- El día 17 (diecisiete) de mayo del 2024, a las 11:00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Aeropuerto; y
- El día 21 (veintiuno) de mayo del 2024, a las 12:00 horas, en el Auditorio del Campus Juriquilla.

Dichas presentaciones se desarrollarán con una participación oral de 20 minutos para cada candidato (a), para posteriormente continuar con una sesión de preguntas y respuestas. La Comisión Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales recibirá las preguntas de los asistentes a través de las papeletas que se entreguen a las y los asistentes para tal fin, y seleccionarán al menos 3 preguntas para las y los candidatos, privilegiando la exposición de las propuestas presentadas.

Al cierre de la sesión, cada candidato o candidata tendrá 2 minutos para realizar un discurso de despedida. El programa general de presentaciones no excederá 120 minutos, para que posteriormente se reinicien las actividades académicas normales.

Las campañas en redes sociales, cerrarán a más tardar a las 20:00 horas del jueves 23 de mayo del dos mil veinticuatro.

La votación se llevará a cabo el día 28 (veintiocho) de mayo del 2024, de las 08:00 a las 15:00 horas en los campus Concá (Auditorio de Usos Múltiples) y Aeropuerto (Auditorio de FCN, campus Aeropuerto), así como de las 08:00 a las 20:00 horas en la Sala de Consejos del edificio D de la Facultad de Ciencias Naturales, campus Juriquilla.

Se colocarán urnas separadas, por un lado, para estudiantes de licenciatura y posgrado y, por otro lado, urnas para docentes, debiendo la o el votante presentar una identificación oficial con fotografía (INE, licencia de manejo, pasaporte, forma migratoria, cédula profesional o credencial de la UAQ).

No se podrá acceder a la casilla con dispositivos móviles o cámaras fotográficas.

Al finalizar la votación se realizará la ponderación de los votos totales (50% docentes, 50% alumnos), y se llevará a cabo la sumatoria de los porcentajes de las mismas, que proporcionará los resultados de la votación de toda la Facultad de Ciencias Naturales.

El viernes 31 (treinta y uno) de mayo del dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria del H. Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Naturales, se rendirá el informe final de la Comisión Electoral y se realizará la votación para la integración de la terna que deberá enviarse al H. Consejo Universitario, en cumplimiento a la fracción II del artículo 32 de la Ley Orgánica y 257 del Estatuto.

La Comisión Electoral usará la página de Facebook "Facultad de Ciencias Naturales UAQ" (<https://www.facebook.com/fcnuaq?mibextid=JRoKGI>) y de Instagram "fcn_uaq" (https://www.instagram.com/fcn_uaq/) para dar difusión de las actividades y procedimientos del presente proceso electoral.

Ante las impugnaciones, inconformidades, conductas atentatorias a los procesos electorales universitarios, conductas que vulneren la Ley Orgánica, el Estatuto, el Acuerdo General, la presente





Convocatoria, y demás disposiciones aplicables en el marco del presente proceso electoral, las y los candidatos, a través del correo electrónico institucional de sus representantes, podrán hacer llegar a la Comisión Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales, los escritos que así consideren al correo electrónico comisionelectoral.fcn@uaq.mx, que serán atendidos de lunes a viernes de las 8:00 a las 20:00 horas y la respuesta será dentro de las 24 horas posteriores de recibir el correo electrónico. En caso de recibir el correo electrónico viernes después de las 20:00 h, la respuesta será a las 8:00 h del siguiente lunes.

Atentamente

La Comisión Electoral

Dr. Carlos Saldaña Gutiérrez
Presidente

Secretaria:

Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez

Docentes:

Dra. Bárbara Ixchel Estrada Velasco

Dra. Dolores Ronquillo González

Mtro. Javier Alejandro Obregón Zúñiga

Dr. José Antonio Cervantes Chávez





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Estudiantes:

Lic. Andrea López Juárez



C. Diego Alejandro Solís Hernández



C. Juan Carlos Alcantara Vega



C. Carlos Vázquez Jiménez



